

EXP – UNC: 0061625/2017

VISTO:

Las funciones Coordinador y docente del Modulo 2 del Programa de Promoción y Animación a la Lectura y la Escritura (PROPALE) por parte del Licenciado Diego Alejandro Minzi;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Licenciado Diego Alejandro Minzi, reúne los requerimientos académicos para desarrollar las funciones para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista bajo el número de CUIT 23-24873284-9,

que debido a que la solicitud de pago del honorario se gestionó con posterioridad al dictado del curso no es posible aplicar ninguno de los modelos de contratación dispuestos por la Ord. HCS 05/12

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

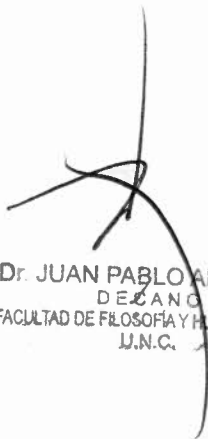
ARTICULO 1º. DISPONER el pago de honorarios al Licenciado Diego Alejandro Minzi por \$ 14000,00 (pesos catorce mil con 00/100) Las funciones Coordinador y docente del Modulo 2 del Programa de Promoción y Animación a la Lectura y la Escritura (PROPALE)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Programa de Promoción y Animación a la Lectura y la Escritura (PROPALE).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 15 DIC 2017
 RESOLUCION N°: 1540
 e.s.


 Cra. Gabriela DURAND PAULI
 SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


 Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 U.N.C.